

-1-
40970

40970.1 13 MAR.



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

INDUSTRIAL ALONSO, domiciliada en GIJON (Oviedo), Arcipreste
de Hita,

por

" LAMPARA PORTATIL PARA MINERO "

//////

40970



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.030.

La finalidad que se persigue con el modelo de utilidad que se desea registrar, es proporcionar a los mineros en general una lámpara para su trabajo que produce una buena luz, ofreciendo más seguridad que las conocidas hasta la fecha.

Para mejor comprensión de la idea a que nos referimos, se ha confeccionado el adjunto dibujo, que representa un corte vertical por el centro de la lámpara. El nº 1 señala un cuerpo exterior, que consta de varias piezas de chapa de acero, estampado o simplemente curvado y soldado. Este cuerpo lleva en el fondo un resalte que encaja en una ranura practicada en un vaso interior de material poliestireno 4RS1 y compuesto fenólico RFl, señalado con el nº 17, para impedir su rotación. Dicho vaso aloja las placas cilíndricas de plomo del acumulador 24, que se apoyan en el soporte separador 23, cerrándose el vaso con la tapa 18. El soporte y tapa citados son también de material plástico. Las placas de plomo tienen dos terminales roscados que salen a través de la tapa, en los que se fijan las tuercas 19, las cuales sirven de guía a los bornes 21, que la tensión del resorte 22 empuja hacia arriba. Con el nº 20 se señala un tapón de chonita.

La tapa 2 consta también de varias piezas de acero estampado unidas entre sí por soldadura, enlazándose la parte superior con la inferior mediante cuatro varillas remachadas,

40970



35 de las cuales señalamos una con el n°. 13. En la parte superior va colocado el enganche del asa 7 y el asa 16. La parte inferior de la tapa encaja en el cuerpo 1, en determinada posición. El n°. 25 muestra un dispositivo de seguridad para el cierre de la lámpara. Con el 21 se indica uno de los dos bornes que hacen contacto o no, según veremos, con dos piezas de latón fijas a la de materia aislante 5. Dichas piezas de latón están en contacto metálico con el soporte de la bombilla 4 y con el fusible 10, mediante sendos tornillos, uno de los cuales muestra en n° 14.

40 La pieza 10 tiene la parte central de materia aislante y dos arandelas metálicas unidas eléctricamente por hilo fusible. La 12 sirve de tuerca al tornillo 14 y de medio elástico de unión con la parte inferior de la bombilla 6, a la que el resorte 11 empuja hacia abajo.

45 El n°. 15 señala un cuerpo protector de cristal, apoyado mediante las arandelas de goma 8 y 9. La pieza 3 de acero estampado, lleva unas ranuras laterales dentadas e inclinadas, que encajan en unos pitones de la tapa 2. Mediante ella se mantienen aplicadas las piezas 4, 5, 8, 9 y 15 sobre dicha tapa.

50 La lámpara es totalmente de acero en su parte exterior y la bombilla, según hemos visto, va introducida en su vaso de cristal, el que, a su vez está protegido por unas varillas metálicas. En el cuerpo inferior de la lámpara se encuentra un acumulador de ácido, que tiene dos particularidades esenciales: la primera, que el vaso del acumulador es de material plástico transparente, muy resistente y completamente invulnerable a los ácidos, lo que permite que en cualquier momento se pueda ver el estado en que se encuentra el contenido y la segunda, que el ácido lleva una pre-

55
60

40970

18 MAR



65

paración especial que le hace gelatinoso, evitando así, en caso de movimientos bruscos de la lámpara, que se derrame o salga dicho líquido.

Todas las partes fundamentales de la lámpara, van debidamente protegidas con aislamiento.

70

El funcionamiento del objeto que nos ocupa es sumamente sencillo, pues una vez encajado el cuerpo inferior que aloja el acumulador, en la parte superior o tapa, se hace girar un elemento sobre el otro y la lámpara queda cerrada, no pudiendo abrirse en tanto no se ponga en la primitiva posición, cosa que puede impedirse con el dispositivo de seguridad 25, de tal manera que la lámpara sólo puede ser desmontada en la lamparería.

75

Una vez cerrada la lámpara, dispone de un pequeño ángulo de giro para el encendido. Mediante este giro, los bornes 21 se conectan o desconectan con dos piezas de latón en contacto con el soporte 4 de la bombilla y con el fusible 10, lo que hace que la lámpara se encienda o apague a voluntad, produciendo una espléndida luz durante diez horas.

80

85

Las ventajas derivadas de la utilización de la lámpara descrita son de gran importancia, pues es evidente el beneficio que supone para el minero, por una parte, poder controlar, merced a la transparencia del vaso del acumulador, la situación del ácido en su interior, evitando así que se quede sin luz en pleno trabajo y, por otra, andar despreocupado de los movimientos más o menos bruscos que se impriman a la lámpara, ya que la particularidad gelatinosa del ácido impide que se derrame. Hay que tener también en cuenta que se ha reducido considerablemente el peso de la lámpara, al eliminar todas las partes exteriores de plomo, sustituyéndolas por acero, lo que, al mismo tiempo, hace que sea más resistente al mal trato de que habitualmente es objeto, pro-

90



40970

95

longando por consiguiente su duración. Por último, debemos señalar también las ventajas que, en orden a la mejor conservación de la lámpara y de su contenido, ofrece el dispositivo de seguridad de cierre, al impedir que sea desmontada ni abierta en ningún momento por el usuario, permitiendo que sólo puede abrirla en la lamparería del exterior el encargado de la misma, que es el que pone los precintos correspondientes.

100

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

105

NOTA

110

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

115

1*.- Lámpara portátil para minero, caracterizada porque está constituida esencialmente por un cuerpo inferior formado por varias piezas de chapa de acero, dentro del cual se encuentra un vaso de material poliestireno 4RS1 y compuesto fenólico RF1, transparente, muy resistente y completamente invulnerable a los ácidos, que aloja un acumulador, permitiendo vigilar el estado del mismo, para evitar quedarse sin luz imprevistamente.

120

2*.- Lámpara, según reivindicación primera, caracterizada porque el ácido del acumulador lleva una preparación especial que le hace gelatinoso, evitando así que, con los movimientos bruscos de la lámpara, pueda derramarse.

125

3*.- Lámpara, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el cuerpo inferior, que aloja al acumulador, está encajado en otro superior o tapa, formado por piezas

40970



130

de acero y enlazado por cuatro varillas remachadas que protegen un cuerpo hueco de cristal, el cual a su vez encierra la bombilla, produciéndose el ajuste entre el cuerpo superior y el inferior mediante giro de un elemento sobre el otro e impidiéndose la apertura merced a un dispositivo de seguridad.

135

4ª.- Lámpara, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las placas cilíndricas de plomo del acumulador tienen dos terminales roscados que salen a través de la tapa, en los que se fijan unas tuercas que sirven de guía a dos bordes, empujados hacia arriba por la tensión de unos resortes, de tal manera, que al imprimir un pequeño giro al cuerpo superior o tapa sobre el cuerpo acumulador, dichos bornes se conectan o desconectan, a voluntad, con dos piezas de latón en contacto con el soporte de la bombilla y con un fusible, lo que hace que la lámpara se encienda o apague, según se desee.

140

145

5ª.- Lámpara, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en el fondo del cuerpo metálico exterior se encuentra dispuesto un saliente hacia dentro que encaja en una ranura practicada en la base del vaso de material plástico citado en la reivindicación primera, para impedir su rotación.

150

6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"LAMPARA PORTATIL PARA MINERO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

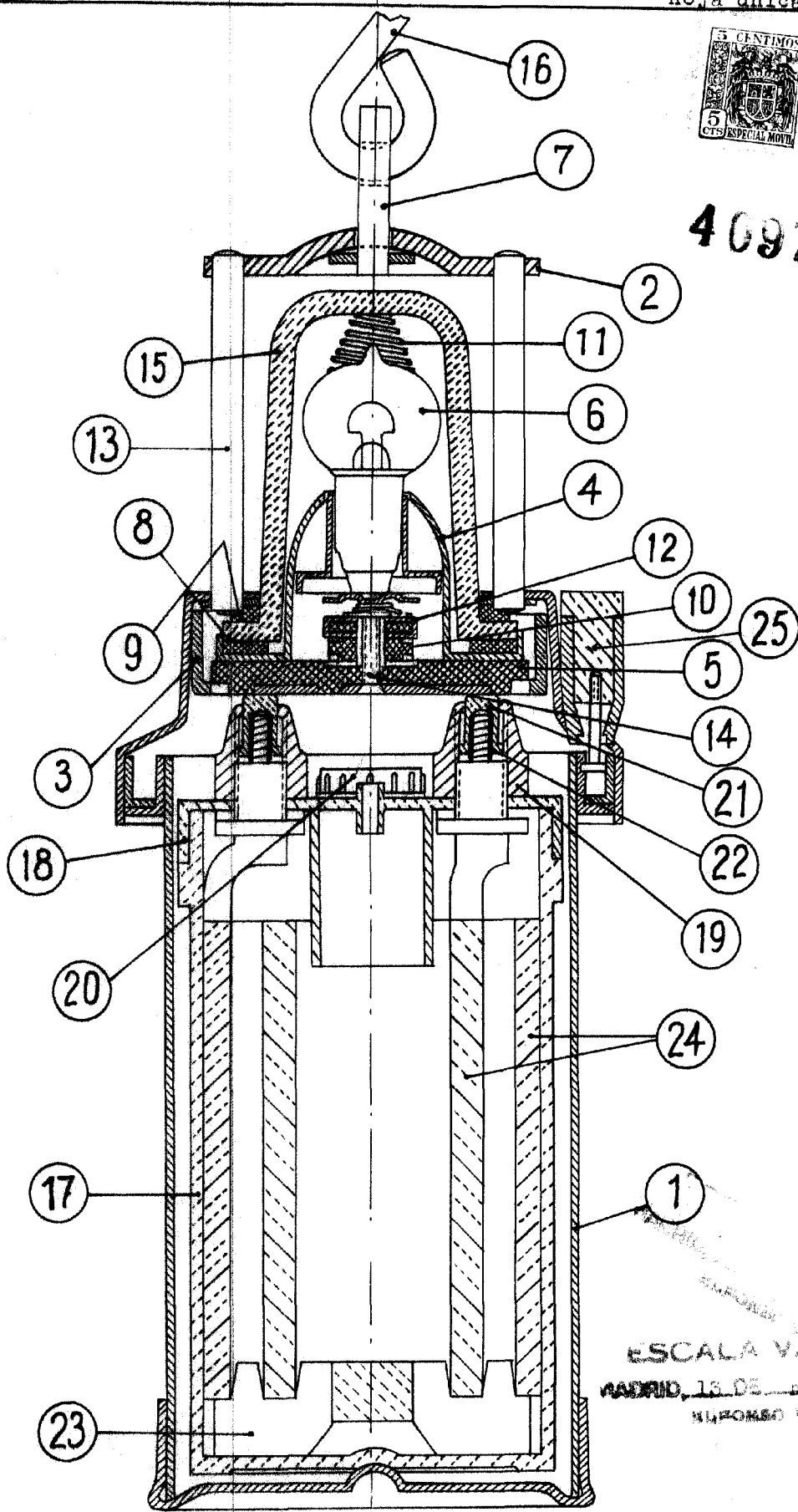
155

Madrid, 13 marzo de 1.954.

ALFONSO UNGRIA



40970



ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 DE MARZO DE 1904
NUMERO UNICO 1904